AÑO 1975.—NUMERO 52 MIERCOLES, 30 DE ABRIL

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	250 "
Otras entidades y particulares (año)...........	500 "

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5 pesetas
Precio del número atrasado	10 "
Número de más de tres años	15 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

1289

xcma. Diputación Provincial de Segovia

xtracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de 20 de marzo de 1975.

Fue presidida por el Ilmo. señor don Julio Nieves Borego, Presidente de la Excma. Diputación Provincial, y sistieron los Diputados provinciales don Juan José-Posgo Pascual, don Serviliano García de Castro, don Julio arcía Ibáñez, don José-Valentín Gil Pérez, don Emilio amarriego Monedero, don Rafael de las Heras Mateo y on Antonio Vázquez Aparicio, hallándose presente el Seretario general, don Ramón Huerta Huerta, y el Interentor de Fondos provinciales, don Darío de Mata Ferández.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el ía 22 de febrero último.

Quedó enterado el Pleno de Decretos firmados por la residencia en el mes de febrero pasado.

Quedar enterado de resolución de la Dirección Genel de Administración Local por la que se agrupan los yuntamientos de Santiuste de Pedraza, Arahuetes y Cuillo a efectos de sostener un Secretario común.

Designar al Ilmo. señor don Julio Nieves Borrego, Preidente de esta Corporación provincial, para que reprente la misma en el Consejo de Administración de la Caja e Ahorros y Monte de Piedad de Segovia.

Ratificar Decreto de la Presidencia por el que se apruea la certificación de las obras realizadas para la construcción de una nave para talleres y almacenes de la Sección de Vías y Obras provinciales en la finca de Quitaesares por un importe de 2.500.000 pesetas.

Dejar constancia del sentimiento de la Corporación por l fallecimiento del funcionario provincial, en situación de ubilado, don José Alvaro Hernando.

Designar al Vicepresidente de la Corporación, don Emilio Zamarriego Monedero, para que forme parte de la Comisión Provincial Coordinadora del Servicio de Movilización Nacional.

Dejar sobre la mesa, para estudio y ampliación de datos, el proyecto de publicación de una Guía Turística de Segovia y su provincia.

Solicitar del Ministerio de Información y Turismo una subvención de 300.000 pesetas para sufragar los gastos que origine la publicación de una Guía Turística de Segovia y su provincia.

Conceder al Excmo. señor don Modesto Fraile Poujade, Gobernador Civil de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, la Medalla de Oro de la provincia de Segovia en reconocimiento a la extraordinaria labor llevada a efecto durante su mandato como Presidente de esta Excelentísima Diputación.

Aprobar las bases redactadas para el concurso del "Premio de Poesía Segovia, 1975", y publicarlas en el Boletín Oficial de la provincia.

Prestar la conformidad a las bases del Certamen de Pintura, 1975, y publicarlas íntegras en el Boletín Oficial de la provincia.

Contribuir con la cantidad de 20.000 pesetas para la organización del acto de proclamación de la señorita que ha de representar a la provincia en el Certamen "Maja Nacional 1975".

Agradecer al Ilmo. señor Director general de Radio y Televisión Española la propuesta de cobertura integral de la provincia de Segovia por Televisión Española y recabar el envío de un estudio técnico sobre la instalación y presupuesto de los reemisores de televisión que se consideren necesarios en la provincia.

Conceder dos trofeos para el campeón y subcampeón de la IV Copa del Campeonato Provincial de Fútbol, instituido por esta Corporación, facultando a la Presidencia para la concesión, en su caso, de una subvención económica para dicho campeonato.

Expedientes de solicitud de ayuda a la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes para la construcción de las siguientes instalaciones deportivas:

Piscina en Sepúlveda, por importe de 2.250.000 pesetas.

Piscina en Turégano, por la cantidad de 2.250.000 pesetas.

Pista de atletismo en Cuéllar, por la suma de 1.750.000 pesetas.

Frontón en Riaza, por valor de 500.000 pesetas.

Pista polideportiva en San Ildefonso, por la cantidad de 375.000 pesetas.

Pista polideportiva en Navas de Oro, por importe de 375.000 pesetas.

Pista polideportiva en Turégano (1.ª fase), por la cantidad de 175.000 pesetas.

Pista de tenis en El Espinar (Barrio de San Rafael), por la cantidad de 325.000 pesetas.

Aprobar los pliegos de condiciones de los concursos para la contratación de obras de construcción de instalaciones deportivas (anualidad de 1975).

Dejar pendiente, para estudio, petición de subvención formulada por el Ayuntamiento de San Cristóbal de Cuéllar para la construcción de una pista polideportiva.

Conceder una subvención de 7.000 pesetas al Ayuntamiento de Segorbe para que figure en la "Puente de las provincias", de la referida localidad, el Escudo Heráldico de la provincia de Segovia.

Prestar su conformidad a la creación de una Comisión Mixta Coordinadora y Organizadora de Festivales para el año 1975 y comprometerse a contribuir, en una tercera parte, a los gastos de los Festivales que pudieran organizarse y a los de la oficina correspondiente, designando como representante de esta Diputación en dicha Comisión a su Vicepresidente, don Emilio Zamarriego Monedero.

Dejar sobre la mesa escrito del Ilmo. señor Director general del Patrimonio Artístico y Cultural sobre declaración de monumento histórico-artístico de carácter provincial a favor de la iglesia del Cristo del Mercado.

Abonar al señor Administrador de la Policlínica "18 de Julio" el importe de los honorarios médicos, estancias y otros gastos originados en dicho Centro asistencial por las enfermas pobres de la provincia asistidas en la Sección de Maternidad.

Conceder una ayuda económica a la Rvdas. Madres Clarisas, del Monasterio de Rapariegos, para las obras de reparación del tejado del Monasterio que ocupan.

Quedar enterado de la situación de los proyectos de obras municipales referidos al mes de febrero próximo pasado.

Aprobar el programa de trabajo de los dos equipos móviles mecanizados de la Sección de Vías y Obras provinciales para reparación y acondicionamiento, por administración, de un total de 76,427 kilómetros y un presupuesto de 36.497.650 pesetas.

Tomar en consideración cuatro proyectos de reparación y acondicionamiento de carreteras con cargo al Plan de Acción Especial de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos y exponerlos al público en el Boletín Oficial de la provincia.

Jubilar, con carácter forzoso, por razón de edad, al Peón caminero provincial don Casimiro Arribas Arribas, con efectos del día 1 de abril del presente año.

Jubilar, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Peón caminero provincial don Celedonio Hernanz Sanz, con efectos del día 1 de abril del presente año.

Quedar enterado de comunicación de la Dirección General de Administración Local autorizando la concesión de remuneraciones complementarias al personal técnico sanitario del Sanatorio Psiquiátrico Provincial con efectos del día 1 de enero del año en curso.

Quedar enterado de escrito de la Dirección General de Administración Local relativo al personal de esta Corporación que se ha acogido al régimen de los derechos adquiridos anteriores a la Ley de 20 de julio de 1963.

Quedar enterado de comunicación de la Dirección General de Administración Local resolviendo otorgar su visado a la modificación de la plantilla de funcionarios, declarando a extinguir la plaza de Maestro Panadero de la Residencia Provincial.

Modificar el cuadro de puestos de trabajo de esta Corporación en el sentido de crear dos plazas de conductores para la Sección de Vías y Obras provinciales.

Crear en el cuadro de puestos de trabajo de esta Exc lentísima Diputación un nuevo puesto de trabajo de Aux liar Técnico de Obra y solicitar de la Dirección Gener de Administración Local la debida autorización.

Quedar enterado de escrito de la Dirección General d Administración Local prestando su conformidad a acuerd corporativo de 20 de diciembre de 1974 sobre contrata ción de los servicios de Telefonista del Palacio Provincia

Elevar la retribución concedida a don Juan Mirand Sanz, Profesor de Música contratado de la Residencia Pr vincial, con efectos de 1 de abril del presente año.

Conceder el complemento de prolongación de jornad al Subjefe de Negociado don Felipe Ibarrondo Pastor co efectos desde que dejó de percibir el coeficiente 4.

Solicitar de la Dirección General de Administració Local que se asigne el coeficiente 4, a extinguir, a do Felipe Ibarrondo Pastor, con efectos retroactivos desde día 1 de julio de 1973.

Fijar la nueva retribución que ha de percibir desde día 1 de enero del presente año el Médico especialista e psiquiatría, contratado, don Martín Gómez Merino.

Contratar los servicios de dos Médicos psiquiatra para que presten servicio en el Sanatorio Psiquiátrico d Nuestra Señora de la Fuencisla, por el período de un añ prorrogable, mediante acuerdo expreso.

Aprobar la memoria-informe de la labor desarrollad en el ejercicio de 1974 por el Servicio de Recaudació de Tributos del Estado.

Aprobar las cuentas semestrales de Recaudación d Contribuciones del segundo semestre del año 1974.

Que se abone al señor Administrador contratado d esta Excma. Diputación, don Alberto García Herranz, lo honorarios profesionales que le corresponde percibir que figuran en el capítulo de valores independientes auxiliares del presupuesto.

Aprobar la segunda certificación, expedida a favor d EYSER, S. A., por importe de 1.200.000 pesetas, por lo trabajos realizados durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del pasado año en relación con el Estudio General de la Provincia.

Aprobar la liquidación de gastos e ingresos del Colegio Universitario "Domingo de Soto", rama de Filosofí y Letras, correspondiente al cuarto trimestre de 1974, po un importe total bruto de 2.088.006,84 pesetas, así com la liquidación de gastos e ingresos correspondiente al añ 1974, así como los gastos de autobús, correspondientes mes de enero de este año, por traslado a Madrid de lo estudiantes de la rama de Filosofía y Letras de dich Colegio para asistir a clases.

Pasar a informe del Diputado del Partido y, posterio mente, a la Comisión de Cooperación petición del Ayun tamiento de Grajera solicitando una subvención para arreglo de calles.

Interesar del Ministerio de la Gobernación la prev autorización para la consignación de 10.000 pesetas en presupuesto ordinario de la Corporación con destino capital fundacional del Patronato Tutelar de Subnormale Psíquicos.

Ratificar Decreto de la Presidencia, de fecha 6 de ma zo pasado, concediendo una subvención de 25.000 peset a la Asociación de Padres y Protectores de Subnormale de Segovia.

Ratificar Decreto de la Presidencia, de 28 de febrer pasado, sobre aprobación y abono de certificación parci de obras realizadas para la construcción de una nave par taller y almacenes de Vías y Obras en la finca de Quita pesares por importe de 2.500.000 pesetas.

Aprobar propuesta del Ingeniero Técnico de la Secció de Vías y Obras provinciales sobre instalación y dotació

de material contra incendios en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de la Fuencisla por la cantidad de 275.200 pesetas.

Prestar la aprobación definitiva a la cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1974, que arroja una existencia en Caja en 31 de diciembre de dicho año de 26.823.904 pesetas.

Dejar sobre la mesa proyecto técnico de aseos en el Departamento de Hermanas de la Residencia Provincial y facultar al Diputado Visitador de dicho Establecimiento para que estudie y resuelva, de acuerdo con el señor Arquitecto provincial, el problema de los aseos referidos.

Acceder a petición formulada por el señor Alcalde del Ayuntamiento de Vallelado y destinar la subvención de 250.000 pesetas y el anticipo reintegrable, por igual cantidad, para ampliación del abastecimiento de agua, con cargo al Plan de Cooperación Provincial 1974-75, para obras de pavimentaciones de calles en dicha localidad.

Solicitar del Fondo Nacional de Haciendas Municipales la concesión de una ayuda extraordinaria de 50 millones de pesetas a los Municipios de la provincia afectados por la adversa campaña forestal, para paliar, en parte, los perjuicios que les ha ocasionado la situación adversa del mercado de productos forestales.

Declaración de urgencia

Hacer constar en acta el profundo sentimiento de pesar de la Corporación provincial por el fallecimiento de S. A. R. don Jaime de Borbón y Batenberg, Duque de Segovia.

Aprobar el pliego de condiciones del concurso para el suministro de ligantes con destino al acondicionamiento de determinadas vías provinciales.

Aprobar la tercera certificación de obra de construcción de un campo de fútbol en San Ildefonso por importe de 743.771,38 pesetas.

Aprobar la cuarta certificación de obra de construcción de un campo de fútbol en El Espinar por importe de 850.148,27 pesetas.

Aprobar la cuarta certificación de obra de construcción de un campo de fútbol en San Rafael, Barrio de El Espinar, por importe de 236.761,44 pesetas.

Felicitar al joven segoviano don Santiago Llorente Fernández, campeón mundial de cross escolar, por su magnífica actuación en diversas capitales españolas y en Luxemburgo.

Solicitar del Ministerio de la Vivienda, por conducto de la Delegación Provincial, se incluya al Municipio de El Espinar en la planificación y programación inmediata para la construcción de 130 viviendas de tipo social, a ejecutar directamente por dicho Departamento ministerial.

Modificar acuerdo plenario de 22 de diciembre de 1973 en el sentido de ratificar el contrato suscrito por la Presidencia con el contratista don Víctor Horcajo Matesanz, en virtud del cual éste se compromete a la ejecución de las obras de construcción de una piscina y vestuarios en San Ildefonso por 4.500.000 pesetas.

Modificar y completar acuerdo de 27 de julio de 1974 sobre el equipo de dirección técnica del Estudio General de la Provincia, que lo presidirá el Vicepresidente de la Corporación y formará parte del mismo el Diputado don Serviliano García de Castro.

Quedar enterado de las activas gestiones realizadas en orden a resolver el grave y acuciante problema de las adjudicaciones de los aprovechamientos de resinas de los montes públicos de los Ayuntamientos y Comunidades de esta provincia y felicitar a todos cuantos han colaborado para llevar a efecto esta iniciativa y, muy singularmente, al Ilmo. señor Ingeniero jefe del ICONA, don Luis-Alfonso Gallego.

Solicitud de una ayuda especial, por parte de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, con destino a seis complejos deportivos municipales, con motivo de los incrementos de coste experimentados recientemente.

Segovia, 16 de abril de 1975.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.—V.º B.º: El Presidente, Julio Nieves Borrego.

1231

Delegación de Industria de Segovia

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea de transporte de energía eléctrica trifásica y transformador tipo intemperie, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 43, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Olombrada, teniendo su origen en una línea de la Empresa peticionaria, finalizando en un transformador tipo intemperie de 100 kVA.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica en la localidad de Olombrada.

Características principales: Tensión, 15 kV.; longitud, 52 metros; conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección cada uno, aisladores de cadenas de vidrio y apoyos metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 217.133 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en plaza de Andrés Laguna, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 15 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

1224

Delegación de Industria de Segovia

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia por el siguiente

Peticionario: Don Martiniano Martín Lajo.

Domicilio: Fresneda de Cuéllar.

Solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Línea de circuito simple a 15 kV., con conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección cada uno, sustentados por aisladores de cadenas de vidrio en apoyo metálico, cuyo recorrido de 10 metros de longitud tendrá su origen en una línea de la Empresa distribuidora de energía eléctrica de don Serviliano García Muñoz, finalizando en un nuevo centro de transformación de 20 kVA. a la altura del kilómetro 16,2 de la carretera de Cuéllar a Santiuste de San Juan Bautista, en término municipal de Fresneda de Cuéllar.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 15 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

1336

Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid

NEGOCIADO DE EXPROPIACIONES

Para proceder al pago de las fincas ocupadas en los términos municipales de Villacastín, Navas de San Antonio y El Espinar, con motivo de las obras de "Autopista de peaje Villalba-Villacastín", esta Jefatura ha señalado el día 14 de mayo de 1975, a las diez treinta, doce y doce treinta horas de la mañana, en los Ayuntamientos de Villacastín, Navas de San Antonio y El Espinar.

Lo que se hace público, por medio del presente edicto, para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar la escritura de propiedad y la certificación del Registro relativa al dominio y cargas de las fincas.

Número de finca	Propietarios
	Ayuntamiento de Villacastín
	Diez treinta horas
389	Don Carlos Gómez Carrio y Hros. de don Mariano Jiménez Serrano.
390	Don Carlos Gómez Carrio y Hros. de don Mariano Jiménez Serrano.
321	Don Florencio Becerril Peigneux D'Egmont.
380	Don Francisco García González.
403	Don Francisco Grande Valverde.
407-411	Don Pelayo Gordo Garcimartín y Hros. de doña Felisa Pastor Maroto.
406	Doña Josefa Pastor Maroto y don Pedro Vallejo Gala.
427	Doña María, doña Inés, don Isidoro, don Alberto, don Félix y don Silverio Encinas Muñoz.
424	Doña Guadalupe Redondo de Pablos.
	Ayuntamiento de Navas de San Antonio
	Doce horas
242	Doña Victoria Díaz Aceña.
263	Don José, don Frutos y doña Pilar Prieto Rincón.
	Ayuntamiento de El Espinar
	Doce treinta horas
94	Doña Josefa y doña Isabel Serrano Díaz-Pinies.

Madrid, 19 de abril de 1975.—El Ingeniero jefe.

Audiencia Territorial de Madrid

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

ANUNCIOS

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "Ibérica de Autopistas, S. A.", sobre revocación de las resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Segovia, de fechas 9 de noviembre de 1974 y 31 de enero de 1975, referentes al justiprecio de la finca número 322 de las afectadas por las obras de la autopista de peaje Villalba-Villacastín; pleito al que ha correspondido el número 281/75.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de abril de 1975.—El Secretario (ilegible). V.° B.°: El Presidente (ilegible).

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "Ibérica de Autopistas, S. A.", sobre revocación del acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación de Segovia, de 31 de enero de 1975, por el que se resolvió el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo del mencionado Jurado, de fecha 9 de noviembre de 1974, en que se fijó el justiprecio de la finca número 392 afectada por obras de la autopista de peaje Villalba-Villacastín, en el término de El Espinar, de la provincia de Segovia; pleito al que ha correspondido el número 283 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de abril de 1975.—El Secretario (ilegible). V.° B.°: El Presidente (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO COMARCAL DE RIAZA

EDICTO

Don Miguel Cañada Acosta, Juez comarcal de la villa de Riaza (Segovia).

Hago saber: Que en este Juzgado Comarcal se tramitan autos de proceso civil de cognición a instancia del Procurador don Carlos Sacristán Lozoya, en nombre y representación de don Luis Vicente Blanco, contra "Ilaco Explotaciones Agropecuarias", sobre reclamación de cantidad, y en trámite de ejecución de sentencia se ha acordado lo siguiente: Sacar a pública subasta y por primera vez los bienes embargados a dicha Sociedad demandada

llaco Explotaciones Agropecuarias", bajo las siguientes condiciones:

1.ª El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal, sito en la Plaza Mayor de la villa de Riaza, el día diez de junio próximo, a las trece horas.

2.ª No se admitirán posturas a los licitadores que no cubran las dos terceras partes del avalúo, ni se admitirán licitadores que previamente no hayan depositado en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor efectivo de los bienes objeto de subasta.

Bienes objeto de subasta	Pesetas
1.—Una tenada sita en Aldeanueva del Monte (Segovia), valorada en	3.000
2.—Un prado de 7 áreas, en la misma localidad	420
3.—Otro prado de las mismas dimensiones ...	420
4.—Otro prado de las mismas dimensiones ...	420
5.—Una finca en Las Suertes, de 25 áreas ...	1.500
6.—Otra finca en Las Suertes, de 25 áreas ...	1.200
7.—Otra finca en Las Matillas, de 15 áreas... ...	900
8.—Otra finca en Camino de Barahona, de 12 áreas	720
9.—Otra finca en Las Suertes, de 10 áreas ...	600
10.—Otra finca en Las Suertes, de 15 áreas ...	900
11.—Otra finca en Las Suertes, de 15 áreas ...	900
12.—Otra finca en Las Suertes, de 13 áreas ...	720
13.—Otra finca en Vereda de Carrefresno, de 15 áreas	900
14.—Otra finca en La Encinilla, de 12 áreas ...	720
15.—Otra finca en La Encinilla, de 14 áreas ...	840
16.—Otra finca en Las Suertes, de 15 áreas ...	900
17.—Otra finca en Camino de Sequera, de 20 áreas	1.200
18.—Otra finca en Las Encinas, de 17 áreas ...	1.020

Las anteriores fincas están todas ellas sitas en la localidad de Aldeanueva del Monte (Segovia).

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Riaza, once de abril de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez comarcal, Miguel Cañada Acosta.—El Secretario, Isabel Martín.

1321

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7, de Madrid

Don José Guelbenzu Romano, Juez de Primera Instancia número 7, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 229/75-1 se sigue, a instancia de don Esteban Peña Carretero, declaración de herederos de doña Plácida Peña Carretero, hija de Antonio y de Petra, natural de Castro de Fuentidueña (Segovia), de estado viuda de don Teodoro Bravo Alvarez, a favor de sus dos hermanos, de doble vínculo, doña Anacleta y don Esteban Peña Carretero, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de que se trata a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, y para su inserción en el B. O. de la provincia de Segovia, a doce de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, José Guelbenzu Romano.—El Secretario (ilegible).

JUEGUE A LAS QUINIELAS, HAGASE MILLONARIO Y AYUDE A LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE SEGOVIA

CONCURSOS Y SUBASTAS

1271

Ayuntamiento de Codorniz

Anuncio urgente de concurso para contratación de orquesta

Durante los diez días hábiles siguientes al de aparición de este anuncio en el B. O. de la provincia se admitirán en la Secretaría municipal proposiciones para optar al concurso que tiene por objeto la contratación de una orquesta, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Proposiciones, según modelo, pueden presentarse todos los días, en horas de oficina, acompañando declaración jurada, justificante de estar sindicados y justificante de haber ingresado 1.500 pesetas como fianza provisional.

2.ª Esta fianza será incrementada, en su día, hasta alcanzar el 5 por 100 del valor del concurso.

3.ª Tipo índice, cincuenta mil pesetas, y los pliegos se admitirán a la baja.

4.ª Apertura de proposiciones, el día siguiente hábil de transcurrido el plazo de presentación, a las doce de su mañana, en el Ayuntamiento.

5.ª Actuaciones: Fiestas de San Antonio, en Codorniz, y de San Bartolomé, en Montuenga.

6.ª Pago del importe del concurso, por el Ayuntamiento, con cargo al presupuesto ordinario vigente.

7.ª Gastos de estancias, comidas, desplazamientos, etcétera, etc., por cuenta de la orquesta.

8.ª Pliego de condiciones, en la Secretaría municipal, a disposición de los interesados.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., bien enterado del pliego de condiciones y del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Codorniz (Segovia) en el B. O. de la provincia número ..., de fecha ..., para la contratación de una orquesta que actuará en dicho pueblo, se compromete a realizar el objeto del concurso en la cantidad de ... pesetas (en letra y número), para lo que propone a la orquesta ..., de la cual es director o representante, como demuestra en su documentación.

(Fecha y firma.)

Codorniz, a 16 de abril de 1975.—El Alcalde, Teodoro Sanz.

1174

Ayuntamiento de Gomezserracín

Concurso

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente en que aparezca inserto este edicto en el B. O. de la provincia, y durante el plazo de veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso de contratación de una banda de música o conjunto musical que deberá actuar en los festejos organizados por este Ayuntamiento con motivo de las fiestas del año actual, durante los días 13 y 14 de junio y víspera, y 22 de julio, con sujeción a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal.

Para la concurrencia a la licitación será preciso que se constituya una fianza de 1.000 pesetas, en metálico, en la Depositaría de Fondos del Ayuntamiento. La fianza definitiva se fija en el 4 por 100 de la cantidad en el que el concurso resulte adjudicado, y será constituida, igualmente, en metálico.

Las proposiciones, reintegradas con sujeción a la Ley del Timbre y llevando una póliza de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local de 10 pesetas, se presentarán en la Secretaría municipal, en horas de oficina, en cualquiera de los días del plazo antes señalado, y deberán formalizarse con sujeción al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, de estado ..., vecino de ..., con domicilio en la calle ..., número ..., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas para la contratación de un conjunto musical o banda de música para actuar en los festejos organizados con motivo de ..., ofrece la actuación del conjunto musical denominado ..., en la cantidad de ... pesetas (en letra), y con las demás condiciones estipuladas en el mencionado pliego.

..., a ... de ... de 197...

Firma del licitador,

La apertura de plicas tendrá lugar, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, al día siguiente hábil después de terminado el plazo de admisión de proposiciones para el concurso, a las doce horas.

El pago de las obligaciones derivadas de este concurso se hará por el Ayuntamiento con cargo a la consignación destinada a este fin en el presupuesto ordinario, que se halla dotada en cuantía suficiente para el pago de referencia.

Si este concurso quedara desierto se celebrará el segundo, bajo el mismo tipo y condiciones, al quinto día hábil, a la misma hora de celebrado el primero.

Gomezserracín, 11 de abril de 1975.—El Alcalde, José M.ª Pinilla.

1185

Ayuntamiento de San Cristóbal de Cuéllar

EDICTO

Objeto del contrato.—Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el B. O. de la provincia, y durante los veinte hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso de adquisición de 55,555 metros cúbicos de hormigón ciclópeo de 200 kilogramos, apisanado, para la construcción de un frontón de pelota a mano en esta localidad, por acción comunitaria, bajo el tipo de tasación de cincuenta mil (50.000) pesetas, a la baja.

Apertura de pliegos.—La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que transcurran los veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al en que este anuncio aparezca publicado en el B. O. de la provincia, y ante la mesa compuesta por el señor Alcalde o del Concejal en quien delegue y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Pliego de condiciones.—Regirá el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento y que forma parte del expediente.

Garantías.—Para tomar parte en el concurso será requisito indispensable el haber constituido, en concepto de depósito provisional, el 3 por 100 del importe de tasación, y como garantía definitiva, el 6 por 100 del importe por el que resulte agraciado.

Proposiciones.—Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, durante las horas de oficina, de once a trece, y serán reintegradas con pólizas de 6 pesetas y llevarán adherida otra de la MUNPAL de 5 pesetas.

A dichas proposiciones acompañarán el documento nacional de identidad del proponente, el resguardo haber constituido el depósito provisional anteriorme mencionado y la declaración jurada que determinan artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de de enero de 1953.

Podrán tomar parte en dicho concurso todas las ca suministradoras de aglomerados, hormigones y materia de construcción.

Para el pago de los materiales indicados existe can dad suficiente en presupuesto debidamente aprobado.

San Cristóbal de Cuéllar, a 11 de abril de 1975.— Alcalde, Julio Gómez.

12

Ayuntamiento de Otero de Herreros

Concurso de contratación de festejos taurinos

A las trece treinta horas del día siguiente hábil, de pués de transcurridos veinte, igualmente hábiles, a cont del siguiente de la publicación de este edicto en el Bo tín Oficial de la provincia, tendrá lugar en estas Cas Consistoriales la apertura de plicas presentadas al co curso de contratación de festejos taurinos, a celebrar esta localidad los días 1 y 2 de junio próximo.

Es objeto de concurso la contratación de dos feste taurinos, consistentes, el día 1, en la lidia y muerte cuatro toros para dos novilleros, y el día 2, una charlo da. Ambos festejos sujetos a las condiciones y caracter ticas que se determinan en los respectivos pliegos de co diciones, los cuales se hallan expuestos al público en cu plimiento y a lo dispuesto en el artículo 24 del Regl mento de Contratación de las Corporaciones Locales 9 de enero de 1953.

Las proposiciones, suscritas por quienes conforme referidos pliegos de condiciones puedan hacerlo, ajusta das al modelo que se inserta en los mismos (cuyo ejem plar será facilitado gratuitamente a quien lo desee), deb damente reintegradas, en unión de la memoria correspon diente; documento nacional de identidad, declaración ju rada de no hallarse comprendido en ninguno de los caso de incapacidad e incompatibilidad a que hacen referenci los artículos 4.º y 5.º de referido Reglamento de Contra tación de las Corporaciones Locales y justificante de ha ber constituido la fianza provisional, que se cifra en cantidad de 2.500 pesetas, se presentarán en Secretari municipal a partir del siguiente día en que aparezca in serto este anuncio en el B. O. de la provincia hasta la trece horas y treinta minutos del día anterior al de l apertura de plicas.

En el acto de apertura de plicas la mesa no hará adju dicación alguna, reservándose el Ayuntamiento la faculta de declarar desierto el concurso o adjudicarle a la prop sición más ventajosa, después de apreciar, en conjunt las circunstancias económicas y artísticas de los concu santes.

Otero de Herreros, a 14 de abril de 1975.—El Alcald J. Luis García.

12

Ayuntamiento de Otero de Herreros

Concurso contratación de orquesta

A las trece horas del día siguiente hábil, después d transcurridos veinte, igualmente hábiles, a contar del s guiente en que aparezca inserto este edicto en el Bolet Oficial de la provincia, tendrá lugar en las Casas Cons toriales la apertura de plicas presentadas al concurso pa la contratación de una orquesta que amenice las fiesta locales, a celebrar en esta localidad los días 29 y 31 d mayo y 1, 2 y 3 de junio y los días 5, 6, 7 y 8 de agos

próximos, de conformidad con los pliegos de condiciones que obran en el expediente de su razón, y que se hallan expuestos al público en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Es objeto de concurso la contratación de una orquesta o conjunto musical que cumpla los requisitos y se obligue a las actuaciones que se determinan en mentados pliegos.

Las proposiciones, suscritas por quienes conforme a mencionados pliegos puedan hacerlo, ajustadas al modelo que se inserta en los mismos (cuyo ejemplar se facilitará gratuitamente a quien lo desee), debidamente reintegradaś, en unión de la memoria correspondiente; documento nacional de identidad, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad a que hacen referéncia los artículos 4.º y 5.º de referido Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y justificante de haber constituido la fianza provisional, que se cifra en la cantidad de 2.000 pesetas, se presentarán en Secretaría municipal a partir del siguiente día en que aparezca inserto este anuncio en el B. O. de la provincia hasta las trece horas del día anterior al señalado para la apertura de plicas.

En el acto de apertura de plicas la mesa no hará adjudicación alguna, reservándose el Ayuntamiento la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarle al autor de la proposición que estime más ventajosa, después de apreciar, en conjunto, las circunstancias económicas y artísticas de los concursantes.

Otero de Herreros, a 14 de abril de 1975.—El Alcalde, J. Luis García.

1335

Ayuntamiento de Aldehuela del Codonal

Subasta urgente para contratar el aprovechamiento de maderas, tercera subasta, del año forestal 1974-75

Cumpliendo acuerdo de esta Corporación y debidamente autorizada por la Jefatura Provincial del ICONA, se celebrará en este Ayuntamiento una tercera subasta para contratar el aprovechamiento de maderas de estos propios, para el año forestal 1974-75, con el carácter de urgente y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Apertura de plicas: A las doce horas del primer martes siguiente al de haber transcurrido diez días hábiles, contados desde el siguiente hábil al de aparición de este anuncio en el B. O. de la provincia.

2.ª Presentación de proposiciones: El mismo día de apertura, de diez a once treinta de su mañana.

3.ª Tipo de tasación: Ciento noventa y seis mil cuatrocientas veintiséis pesetas.

4.ª Fianzas: Provisional, cinco mil ochocientas ochenta pesetas, y definitiva, el 6 por 100 del valor alcanzado.

5.ª Para las restantes normas regirá el pliego de condiciones que sirvió de base a las dos anteriores subastas desiertas, y el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia número 127, de fecha 23 de octubre pasado.

Aldehuela del Codonal, 22 de abril de 1975.—El Alcalde accidental.

DE INTERES PARA LOS SEÑORES SUSCRIPTORES

Para conocimiento de los señores suscriptores de fuera de la Capital que hayan de proceder a renovar su suscripción, haciendo el pago por giro postal, se hace saber, por el presente anuncio, que sobre su importe procede el envío del 10 por 100 de recargo, en concepto de amortización de empréstitos.

LA ADMINISTRACION

ADMINISTRACION MUNICIPAL

1270

Ayuntamiento de Sotillo

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación Municipal, se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de ocho días hábiles, el pliego de condiciones económico - administrativas que ha de regir en la subasta de los aprovechamientos de 156 chopos procedentes de un plantío propiedad de este Ayuntamiento, denominado "Prado del Toro", perteneciente a su patrimonio municipal, a fin de que pueda ser examinado en el indicado plazo, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el B. O. de esta provincia, y formularse las reclamaciones u observaciones que se consideren pertinentes.

Sotillo, a 5 de abril de 1975.—El Alcalde, Casimiro Esteban.

1207

ALDEANUEVA DEL CODONAL

EDICTO

Aprobado por el Pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 1 dentro del vigente presupuesto ordinario de 1975, estará de manifiesto, en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Aldeanueva del Codonal, a 14 de abril de 1975.—El Alcalde, Pedro Herrero.

1216

HONTALBILLA

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario, formado para atender el pago de la construcción de obras del Complejo Polideportivo de esta localidad, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Hontalbilla, a 16 de abril de 1975.—El Alcalde, Andrés García.

1217

LA LOSA

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuesto extraordinario de obras de saneamiento, construcción de cementerio municipal y otros, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el B. O. de la provincia y ocho más, ambos hábiles, puedan formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

La Losa, 15 de abril de 1975.—El Alcalde, Santiago Moral.

1311

SAN CRISTOBAL DE CUELLAR

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1974, con todos los justificantes, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

San Cristóbal de Cuéllar, a 21 de abril de 1975.—El Alcalde, Julio Gómez.

1295

RIAZA

Instruido expediente de modificación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Riaza, a 21 de abril de 1975.—El Alcalde, José V. Gil Pérez.

1147

Diputación Provincial de Segovia

Servicio de Recaudación de Contribuciones

ZONA DE SEGOVIA-CAPITAL

Municipio de Segovia

Año 1974 y anteriores

CONTRIBUCION: VARIOS CONCEPTOS

Don Juan Boíllos García, Recaudador de la zona expresada.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que se instruye por débitos a la Hacienda Pública del Municipio de Segovia se hallan comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, a los que por no haber señalado a tiempo el punto de residencia ni designado representante o ser de paradero desconocido, se les requiere, por medio del presente edicto, que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia y en la Casa Consistorial del pueblo de referencia, para que llegue a conocimiento de sus interesados que se ha dictado la siguiente

Providencia.—En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación vigente, declaro incursos en el único grado de apremio a los deudores anteriormente relacionados.

Cúmplanse las disposiciones del libro III, título primero.

Número, nombres de los deudores y débitos

Concepto: Rústica

1 Faustina Benito San Juan, 894 pesetas.
2 Mariano Fernández de Córdoba, 282.
3 Francisco Gil, 822.
4 Jerónima Jimeno García, hijo, 504.
5 Jerónima Jimeno García, 504.
6 Victoriano Jorge, 324.
7 Pedro Rodríguez del Toro, 2.780.

Concepto: Urbana

1 Simón Gómez, 4.084 pesetas.
2 Angel González, 27.092.
3 María Dolores Martín Ureña, 1.024.

Concepto: Licencia fiscal

1 Francisco Bugallal San Juan, 1.297 pesetas.
2 Lucía Cabes Carrasco, 2.588.
3 Lourdes Caminero Antolín, 7.181.
4 Luis Cristóbal Formigón, 3.948.
5 Justino Delgado Arranz, 1.702.
6 Talleres Benito Fernández-Vega, 75.882.
7 Angel Gallego Fernández, 972.
8 Gregorio García Sanz, 12.620.
9 Ildefonso García Esteban, 10.948.
10 María Magdalena García Pinto, 13.381.
11 Felicidad Giral Balient, 260.
12 Felicitas González Pérez, 3.790.
13 Juan González Misis, 9.236.
14 José Luis Guzmán García, 2.980.
15 Macario Hernández Hernández, 1.800.
16 José López Fernández, 1.702.
17 Mariano Manso Arrabal, 22.270.
18 Fausto Matesanz Migueláñez, 1.702.
19 Miguel Miranda Jiménez, 1.346.
20 Claudio Nieto González, 10.138.
21 Leocadio Pascual Callejo, 406.
22 Jesús Pérez Egea, 162.
23 Manuel Pérez Alonso, 486.
24 Domingo Plaza Bernardo, 468.
25 Julio Pozo Cárdaba, 3.092.
26 Antonio Prada Gómez, 28.100.
27 Enrique Prieto Llera, 2.482.
28 Radio Luz, S. A., 4.787.
29 José Rodríguez Navarro, 58.
30 Joaquín Rojo Ramos, 1.051.
31 Enrique Ros Pellicer, 28.100.
32 Starlux, S. A., 254.
33 Luis Vargas Berrocal, 406.
34 Cía. Gral. Viviendas Obras, 6.692.
35 Cáritas Diocesana, 3.402.
36 Carmen Vadillo Villarreal, 58.
37 A. Ballesteros Ballesteros, 1.505.
38 Josefa Blanco Pla, 6.918.
39 Fausto Sánchez Sánchez, 1.458.
40 Teodoro Martín Rojo, 12.044.
41 Casimiro Alvaro López, 996.
42 B. San Florencio Monterrubio, 1.378.
43 Eugenio Iglesias García, 1.054.
44 Pedro Isabel Yuguero, 810.
45 Concepción Rubio Aragoneses, 996.
46 Enrique Faraco Navarro, 648.
47 Arcadio Redondo D. Alejo, 1.054.

Concepto: R. T. Personal

1 Víctor Gómez Sánchez, 540 pesetas.
2 Juan Martín Jericó, 814.
3 Juan Mozano Masa, 9.224.
4 Carmen Van Der Eyden, 299.

Concepto: Rentas del Capital

1 Talleres Benito Fernández-Vega, 9.135 pesetas.
2 Carpintería y Ebanistas Reunidos, S. A., 4.277.
3 Francisco Carretero Herranz, 89.640.
4 José Carretero Vera, 36.495.

Y en cumplimiento del artículo 99.7 del vigente Reglamento General de Recaudación, se requiere a los deudores para que comparezcan en el expediente ejecutivo señalen domicilio o nombren representante, en término de ocho días, a contar desde la publicación de este edicto en el B. O. de la provincia, pues de no hacerlo en el plazo indicado se proseguirá el expediente en rebeldía sin más notificaciones.

Segovia, 9 de abril de 1975.—El Recaudador, Juan Boíllos García.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8